

La preocupación en el Gobierno por el impacto del DNU en Mendoza

23/12/2023



El gobernador de Mendoza, **Alfredo Cornejo**, se reunió este jueves con su gabinete para analizar las medidas anunciadas e incluidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) por el presidente **Javier Milei**.

El encuentro se realizó en el cuarto piso de la Casa de Gobierno, donde Cornejo convocó a sus ministros, además de diputados nacionales y presidentes de la cámara de Diputados y Senadores de la provincia.

El ministro de Gobierno e Infraestructura, Natalio Mema, explicó que “nos hemos enfocado en lo más importante. Hay muchas cosas desregulación en la que obviamente estamos de

acuerdo”.

Por el momento, como el DNU contiene derogaciones y cambios en más de 300 normas, “hay que ver en qué no estamos de acuerdo, todavía no tenemos un análisis muy fino”, aseguró el funcionario, y detalló que “muchas de esas cosas ya las veníamos haciendo en Mendoza, como las sociedades del Estado. No tenemos empresas, sino sociedades anónimas y ninguna es deficitaria. Por lo tanto, no es un problema”.

Preocupación por el sector de la salud

Pero también Mema adelantó algunas preocupaciones de Cornejo, particularmente, cómo puede impactar en los ingresos y en la prestación de los servicios, entre ellas, las empresas prepagas de salud: “Qué puede ocurrir con la desregulación, cuántas personas pueden dejar de tener prepagas y cómo va a tener que recibir el sistema de salud público de la provincia”, explicitó.

También transparentó en la misma línea que la discusión en el gabinete pasó por el régimen unificado entre obras sociales y prepagas. “En el caso de que alguna de las obras sociales pueda ir a la quiebra, las personas que estaban en esa obra social y que tengan una enfermedad crónica y no puedan ingresar a otra, también van a recaer” en en los hospitales públicos.

Para el caso de Osep, en el gabinete no generó preocupación al menos en este punto, porque “no tiene libres ingresos”, ya que sus afiliados son los empleados públicos de la provincia. La mayor obra social de Mendoza no recibirá “un impacto directo” con estas medidas, pero sí lo tuvo con la devaluación del 118%, y que ya se observan en la compra de suministros.



Alfredo Cornejo.

El impacto en el mundo del vino

El análisis también pasó por una de las sorpresas que tuvo la norma de más de 80 páginas y que está relacionada directamente con Mendoza: la derogación de leyes vinculadas a la vitivinicultura.

Por el momento, Mema aseguró que “en general, nos parece bien” la desregulación en este tramo, pero esperan saber cómo impactará en el precio del vino. La interrogante para los funcionarios es saber qué pasará con la llamada denominación de origen:

El decreto

Titulado “*Bases para la reconstrucción de la economía argentina*”, el megadecreto habilita la profunda desregulación de la economía argentina y propone un “plan de estabilización de shock”.

Deroga múltiples leyes y normativas y pretende avanzar en la privatización de empresas públicas.

La norma de **366 artículos**, entre otros puntos, declara “*la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025*”.

Fuente: El Sol